

CONVENIO NACIONAL DE ACEPTACIÓN RECÍPROCA DE MATRÍCULAS

- 1) Titulo ORIGINAL o copia certificada por su colegio de origen o escribano público.
- 2) Adjuntar copia del documento nacional de identidad.
- 3) La Entidad de Origen otorgará al profesional que lo solicite un Certificado de Matriculación vigente, que tendrá una validez de treinta (30) días, suscripto por sus autoridades, y en el que consta como mínimo:
 - a. Apellido y nombre del profesional.
 - b. Domicilio real.
 - c. Número de Matrícula profesional de origen.
 - d. Certificación de encontrarse vigente su matriculación y no estar inhabilitado por sanciones disciplinarias, éticas o administrativas.
 - e. Certificación de encontrarse al día con los aportes de Ley (matrícula anual, cuota de ejercicio profesional).* VER MODELO DE CERTIFICADO
- 4) completar formulario de inscripción y aceptación de términos. Deberá fijar domicilio especial en la jurisdicción de destino (Chaco) en formulario de inscripción.
- 5) Dicha inscripción tiene un periodo de duración de un año y no va a poder participar de asambleas ni elecciones. Vencido el año deberá presentar la documentación nuevamente.
- 6) Matricula y derecho de inscripción serán bonificados por el término de un año y el número de matrícula será diferente al de su colegio de origen.

IMPORTANTE: TODA LA DOCUMENTACION MENCIONADA DEBERÁ ENVIARSE POR CORREO POSTAL A AV: 25 DE MAYO 555 - RESISTENCIA - CHACO - C.P.3500

* Modelo de certificado de matriculación

CPAU consejo profesional de
arquitectura y urbanismo

EL AREA DE SERVICIOS AL MATRICULADO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y
URBANISMO:

CERTIFICA:

PRIMERO: Que según consta en los archivos de este Consejo,
El Arquitecto JULIO ALBERTO IGLESIAS FIUSA figura inscripto como matriculado con los datos que se
indican a continuación:

Número de Matrícula: 20272
Fecha de matriculación: 09/05/96
Título expedido por: UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Nro. de documento de identidad: 14120885

SEGUNDO: Que a la fecha del presente certificado, el profesional en cuestión no posee sanciones éticas
y/o disciplinarias aplicadas por este Consejo Profesional.

TERCERO: Que está al corriente en el pago del derecho anual de ejercicio profesional hasta el 31 de
diciembre del corriente año.

Y que así conste, a petición del Arquitecto Interesado, y surta efectos donde proceda, libro la presente
certificación en Buenos Aires a 21/04/22

Gabriel Chauqui
Área de Servicios al Matriculado

CONSEJO NACIONAL DE ARQUITECTURA Y
URBANISMO
DEC. LEY
6070/58
LEY 14.467

IMPORTANTE: la validez del presente certificado es de 30 días, desde la fecha de emisión

www.cpa.org / info@cpau.org
Tel. +5411 5218 1068
25 de Mayo 482 C1002ABU
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Página 1 de 1